

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1862/22

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Riofrío, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veintidós, acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por el servicio de alojamiento en la Casa Rural “La Fortaleza”; en los términos en que figura en el expediente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Riofrío, 11 de agosto de 2022.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.